## ADMINISTRACION LOCAL

6278

RESOLUCION del Ayuntamiento de Blanes (Gerona) por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de captación y conducción de aguas a Tossa de Mar.

Expediente de expropiación forzosa, en procedimiento de urgencia, por las obras de proyecto de captación y conducción de aguas a Tossa de Mar (Gerona), aprobado por el Ministerio de Obras Públicas en fecha 18 de mayo de 1972, y por la Comisión de Urbanismo por Resolución de fecha 5 de enero de 1973, «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» de 23 de enero

Beneficiario de la expropiación: Ayuntamiento de Tossa

Beneficiario de la expropiación: Ayuntamiento de tossa de Mar (Gerona).

En virtud de lo dispuesto por el artículo 42, apartado b), del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, las obras como incluídas en los programas de inversiones públicas llevan implícitas la declaración de utilidad pública y la urgencia en la ocupación de las fincas necesarias, en los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por tanto se ha resuelto señalar el día 5 de abril de 1974 para proceder correlativamente y en los locales de este Ayun-

tamiento, previo traslado sobre el propio terreno al levanta-miento de las actas previas a la ocupación de los bienes y de-rechos afectados, cuyos titulares se pasan a relacionar:

Fincas números 1, 3, 7, 9 y 11.—José María Vila Ruyra o cesores.—Día 5-4-1974 Hora 16.
Finca número 2.—Félix Roca Vila.—Día 5-4-1974. Hora 17.
Finca número 4.—Juan Rams Ponsdomenech.—Día 5-4-1974.

Finca número 5.—Jaime Torrent Bayer y José Grabulosa Pares (Rafael Pares Valls).—Día 5-4-1974. Hora 17,30.
Finca número 8.—Francisco García Vilaltella.—Día 5-4-1974.

Finca número 8.-José Ponsdomenech Roca. - Día 5-4-1974, Hora 18,15.

La presente convocatoria que queda expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento será notificada individualmente, por correo certificado con acuse de recibo o cualquier otra forma fehaciente, a los interesados afectados con indica-ción de la hora determinada.

Al acto convocado deberán asistir los titulares de bienes v Al acto convocado deceran asseur los titulares de bienes y derechos afectados personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponde al bien afectado, pudiéndose hacerse acompañar a su costa de sus Peritos y/o un Militado.

Blanes a 14 de marzo de 1974.-El Alcalde.-1.948-A.

## IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

## BARCELONA

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del articuio 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por \*Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Martín Casademont Vita, ha acordado sacar a la venita en pública su pasta, por primera vez término de veinbasta, por primera vez término de vein-te dias y por el precio fijado en la escri-tura de debitorio base de tal procedi-miento, la finca hipotecada siguiente:

-Piso quinto, puerta segunda bis, de la casa número veinticuatro, de la calle Berlin, de esta ciudad; está situado en la planta séptima alta del edificio; se compone de recibidor, pasillo, cocina, lavadero, aseo, comedor, galería cubierta y cinco bebita cinco. ro, aseo, comedor, galería cubierta y cinco habitaciones; ocupa una superfície de
setenta y ocho metros sesenta y ocho decimetros cuadrados; y linda: Por el frente,
con el hueco y rellano de la escalera y
con el piso quinto puerta primera bis; por
la derecha, entrando, con el piso quinto,
puerta segunda; por la izquierda, con
finca de los hermanos Prat Marcel, mediante provección vertiral del petio tradiante proyección vertical del patio tra-sero de la casa; por el fondo con la casa número veintidos de la calle Berlín; casa número veíntidos de la calle Berlín; por debajo, con el piso cuarto, puerta segunda bis, y por encima, con el terrado. Tiene asignado un coeficiente de 2,90 por 100, en el valor de los elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres, de esta ciudad. tomo 1.529, libro 305, sección Sans, folio 157, finca número 10.479, inscripción tercera.

Tasada en 1.250.000 pesetas. La colebración del remate tendrá lu-gar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 6 de mayo próximo, a las doce ho-ras, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de tasación indicado. Que para tomar parte en la subasta de-berán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metalico del precio de tasación, sin cuyo-requisito no serán admiticion, sin cuyo-requisito no serán admiti-dos; dichas consignaciones se devolverán a sús respectivos dueños acto seguido del remate excepto la correspondiente al me-jor postor. la que se reservará en de-pósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación de car-gas se halian en la Secretaria del Juz-gado para poder ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y las cargas anteriores y las preferentes —si las hu-biere—, quedando subrogados en la res-ponsabilidad de las mismas, sin destinar-se a su extinción el precio del remate. Que los gastos del remate y demás in-herentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 11 de marzo de 1974.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—2.929-C.

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta ciudad, en providencia del dia de hoy, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria número 77 de 1973, procedente del que fué Juzgado de igual clase, número 14 de esta propia ciudad, promovido por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona contra la Entidad «Fomento de Operaclones Inmo-Entidad «Fomento de Operaciones Inmo-biliarias, S. A.» (FOPINSA), por el pre-sente se anuncia la venta en pública su-basta ,por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada signiente.

\*Entidad número cuarenta y cuatro.— Vivienda, puerta segunda, de la planta al-ta tercera de la casa o escalera letra B del edificio o bloque denominado «Bleque Gris», situado en la parcela número dis-

ciocho del plano general de la zona residencial de la urbanización denominada «Can Parellada», sita en la barriada de las Fonts, término municipal de Tarrasa; se compone de recibidor, comedorestar, paso, cocina, aseo, tres dormitorios y galería con lavadero; mide una superficie de setenta y dos metros cuadrados. Y linda: Por su frente, con la fachada principal del edificio, o sea, Este; por la derecha, entrando, con el piso tercero, puerta primera de la misma casa, con el rellano de la escalera general y con proyección vertical del patio de la tienda séptima de la planta baja; por la izquierda, con el piso tercero, puerta primera de la casa o escalera letra A. y con proyección vertical del patio de la tienda séptima de la planta baja; por el fondo, con rellano de la escalera general, con proyección vertical del patio de la tienda séptima de la planta baja; por el fondo, con rellano de la escalera general, con proyección vertical del patio de la tienda séptima de la planta baja; y con el piso, puerta tercera, de la planta alta tercera; por arriba, con el piso cuarto, puerta segunda, y por debajo, con el piso segundo, puerta segunda Inscrita en el Registro de la Propledad de Tarrasa, tomo 1.477, libro 378, sección segunda.

Valorada escriturariamente dicha finca en quinientas treinta mil (530.000) pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 8 de mayo próximo venidero, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5, sito en el Salón de Victor Pradera número 1, piso cuarto, departamento C, advirtiéndose a los señores licitadores.

Que la expresada finca sale a subasta Que la expresada finca sale a subasta por el precio de valoración anteriormente consignado: que no se admitrán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero: que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaria, estarán de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ac-